



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Dho Acuerdo y Auto se dispuso q^e Edictos fijados en las Cortes
de Borja brada de la Pobla^a de las Torres, an en dar cada
fanega con mucho menor de lo que se llama de los señores
Medurada con tierra de muy mala calidad, y aun en esta
forma no dandole todo el precio de su labor, no quin
zen conduirlo para el consumo de la obra de su Publica
en Practica se p^ove del, y no siendo duso, que lo referido
quede advertido ni se sigan en lo sucesivo en adelante por que
se fatiguen Thagan observarse para lo subscrito las disposi-
nes dadas en esta Ciudad confirmadas y ello con efecto, y Acuerdo
Evidencia que ante m^o de la Real Audiencia de Burgo de Burgos
Idemas que para Prueba de la Contrabencion Condena, Pidiendo
para el fin y utilidad exp^osiendo todo lo que se conduiere
al Almo de su Comun

Sobre Ornos Dho Auto se dispuso q^e el dho de San Leon Borja morador
en el lugar de los Arcecho en que dice General de las dho de mill
sete y quarenta y cinco libras de permiso para hacer en dho
p^o In Orno de la para que el fin en los dho de Ornos
Pan accion de los labradores y los subscritos en su propia
y por que en su no se esp^o en los dho. Particular de los
no lo tienen, se le mande q^e ninguno labradora en dho Ornos

